



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Vivienda y Urbanismo ha considerado el proyecto de Comunicación **41911 CD – FSP-CF** de la diputada Dámaris PACCHIOTTI, Por el cual se solicita disponga informar la adhesión provincial al "Fondo Nacional Solidario de la Vivienda" y al programa "Casa Propia - Construir Futuro", mediante convenio suscripto con el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre los siguientes puntos vinculados a la adhesión provincial al "Fondo Nacional Solidario de la Vivienda" y al Programa "Casa Propia-Construir Futuro" efectuada mediante convenio suscripto con el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación cuyo objetivo principal será la construcción de unas seis mil (6000) viviendas en el territorio de la provincia de Santa Fe durante el 2021:

- a) cuáles son las localidades destinatarias de las acciones incluidas en los programas;
- b) cuáles son los procedimientos administrativos para la designación de los beneficiarios;
- c) cuáles son los beneficios y acciones acordados en el convenio suscripto;
- d) cuál es el cronograma estipulado para las etapas de ejecución de los programas; y,
- e) cuáles son los requisitos mínimos vinculados a la planificación territorial que se exigen a la hora de aprobar la selección de los posibles terrenos de las localidades;



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

f) si la Provincia, dentro de los objetivos específicos del programa Casa Propia - Construir Futuro, hará uso de la opción que prevé "la reactivación y finalización de obras que se encuentran paralizadas o demoradas en su ejecución a la fecha de entrada en vigencia del programa y que no hayan sido incorporadas a otro programa"; y,

g) cuales son los mecanismos administrativos evaluados por el área provincial competente para efectivizar el recupero del financiamiento aportado por el estado sobre la base del sistema solidario que propone Nación a través del Fondo Solidario.

Sala de la Comisión por "zoom", 17 de marzo de 2021

FIRMANTES: PACCHIOTTI, Dámaris

FLORITO, Betina

CANDIDO, Juan Cruz

PINOTTI, Pablo